

Seseo y distinción s/z en la comarca de Priego de Córdoba

Resulta curioso observar cómo un hablante de español procedente de Canarias o Hispanoamérica aparece en cualquier medio de comunicación hablado, conversaciones públicas, etc., expresándose sin ningún miramiento en una variante que utiliza el seseo. Pero cuando aparece en esa misma situación un hablante andaluz es constante el recurso de la ultracorrección, provocando barbarismos lingüísticos como «serveza», «sentarze»...

Si lo anteriormente mencionado lo trasplantamos al ámbito que abarca este estudio (la comarca de Priego de Córdoba) podemos plantearnos una interrogante: ¿Por qué esa manía de ocultar el seseo cuando es uno de los fenómenos lingüísticos con más futuro y que de hecho utilizan ya el 80% de los hispanohablantes?. Habría muchas respuestas a esta pregunta, sin embargo, hay una que interesa especialmente: el desconocimiento de ese fenómeno por parte de los usuarios de la lengua que lo practican.

En las líneas siguientes se intentará hacer un breve planteamiento del seseo y las peculiaridades de la zona prieguense, que pese a la aceptación generalizada como zona seseante presenta muchos puntos de distinción S/Z.

El seseo es un fenómeno lingüístico complejo, ya que existen varios tipos de realizaciones y cuenta con una historia, que en el caso de Priego nos llevaría hasta el siglo XV. Este fenómeno se produce durante los siglos XVI y XVII que es cuando cobra relevancia⁽¹⁾. Es en esta época cuando se produce el paso del sistema consonántico medieval al castellano moderno. Se produjo en un reajuste del sistema a partir de las tres parejas de sibilantes que tenía el español medieval: áptico-alveolares, dento-alveolares y prepalatales. De éstas nos interesan las dos primeras. Veámoslo de manera esquemática (cuadro a

MANUEL MOLINA GONZÁLEZ

I.B. «Torres de Villarroel». Salamanca.

pie de página)

De cuatro fonemas se reducen a dos, por lo tanto, obra la economía de la lengua. Se trata del triunfo de modalidades dialectales que se imponen poco a poco, no de forma rápida.

En Sevilla y en la costa atlántica de Andalucía las africadas /ʃ/, /ʒ/ se habían aflojado, y las fricativas resultantes de ellas -dentales o interdentes- comenzaron a confundirse con las fricativas áptico-alveolares /s/, /z/. En 1419 señala Rafael Lapesa un documento de Sanlúcar que repite varias veces «diesmo» por «diezmo», y ya en el *Cancionero de Baena* (1445) encontramos «çatán» por «satán», «çedal» por «cedal», etc.⁽²⁾

Desde Sevilla y la costa la confusión se propagó a Córdoba, Antequera y enclaves de Jaén, y con la conquista del reino granadino, fue llevada a Málaga, Oeste y Sur de Granada y Suroeste de Almería por las gentes de Sevilla y Cádiz que allí se instalaron. La fuerte intervención de andaluces en la conquista de las Islas Canarias y en la colonización de América expandió este rasgo de la dicción sevillana por los nuevos dominios atlánticos. En la actualidad, el seseo no es un fenómeno

exclusivamente andaluz, sino que aparte de los mencionados seseos canario e hispanoamericano existe en español a nivel popular más seseo del que se pueda creer. En el Norte nos encontramos con casos de este fenómeno. En principio, un tipo de seseo diferente: con S áptico-alveolar cóncava /ʃ/ en Cataluña, Baleares, parte de Levante y puntos del País Vasco. Se considera rural y de nivel social bajo por no ser norma. También existe un seseo con /ʒ/ predorsal en la dicción popular vasca del castellano y en la costa occidental gallega. En el centro de la península se da el único caso de la geografía española donde no se sesea. No obstante el seseo no es un rasgo característico del español exclusivamente⁽³⁾. En la Rumania se sesea mucho: en francés, provenzal, catalán, portugués y dialectos norte-italianos.

De los distintos tipos de seseo sobresalen tres tipos que son los que se dan de manera más común y que son los siguientes:

a) castellano /ʃ/ áptico-alveolar cóncava que se produce en las zonas de distinción S/Z.

b) andaluz /ʒ/ predorsal convexa que da al andaluz un timbre agudo frente al grave del castellano.

c) cordobés /ʒ/ coronal plana. Característica de la zona cordobesa y a la que pertenece el seseo prieguense.⁽⁴⁾

El seseo prieguense, por tanto, se enmarca en una modalidad

ápico-alveolares: /ʃ/ (escrito c, ç)

/ʒ/ (escrito z)

dan /ø/ (escrito c^{e,i}, z)

dento-alveolares: /s/ (escrito s-, -ss-, -s)

/z/ (escrito -s-)

dan /S/ (escr. s)

que se da exclusivamente en la provincia cordobesa (excluyendo Los Pedroches) y que se distingue de los otros seseos por la posición plana de la lengua en la realización del sonido. Pero la peculiaridad de este seseo no está en tal fenómeno, sino en un hecho curiosísimo que contrasta con éste: En una reducida zona territorial conviven seseo y distinción S/Z. El núcleo poblacional más importante de la comarca, Priego, presenta seseo junto con dos o tres aldeas más, mientras que el resto de aldeas distinguen. Dada esta peculiaridad se aprecia en un reducido espacio la convivencia de dos fenómenos dispares. A continuación se aportarán una serie de hipótesis para justificar tal hecho.

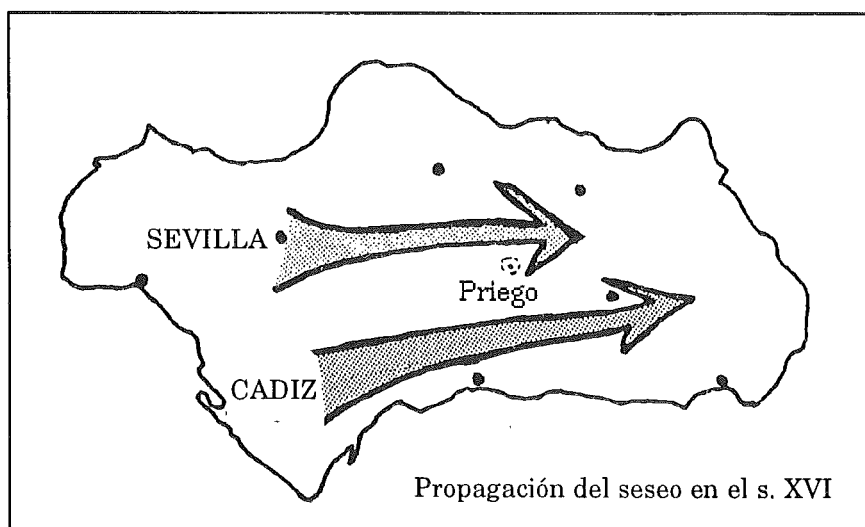
Veamos en primer lugar la definición de seseo que nos ofrece Lázaro Carreter en su *Diccionario de términos filológicos* ⁽⁵⁾:

«Realización del fonema correspondiente a Z como S. El seseo andaluz se produce en parte de Huelva, N. de Sevilla, llanura de Córdoba y Jaén, por las riberas del Guadalquivir hasta Baeza. El resto de las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Almería observa la distinción de S/Z».

Según esta definición del presidente de la R:A:E Priego se enmarcaría dentro de una zona seseante. Igual opinión se ofrece en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (ALEA) que toma como referencia para analizar las peculiaridades lingüísticas de la comarca, la localidad de Castil de Campos, donde precisamente no se sesea ⁽⁶⁾.

También es relevante el trabajo del profesor de la Universidad de Córdoba, Ramón Morillo-Velarde («El andaluz en la provincia de Córdoba») ⁽⁷⁾ que señala la comarca de Priego como seseante, a excepción de Las Lagunillas, donde se observa distinción.

El desconocimiento lingüístico de las peculiaridades de nuestra comarca es bastante común por los especialistas como demuestran las afirmaciones anteriores. El motivo puede buscarse en la falta de un estudio sobre el habla, o mejor dicho las hablas de esta zona. Sin ir más lejos hay trabajos que han alcanzado difusión nacional tratando las hablas de Puen-



Propagación del seseo en el s. XVI.

te Genil y Cabra ⁽⁸⁾. El único intento fue el de P. Lazo Fernández (*Vocabulario de Priego de C.*) en 1982 y que trataba el tema del seseo de pasada, ya que no era esa la intención de su estudio.

La falta de un estudio y las afirmaciones genéricas presentadas anteriormente pueden hacer creer que Priego es una comarca seseante, pero que presenta muy diferentes matices debido a causas, sobre todo, históricas y geográficas:

1. Respecto al número de hablantes de la comarca se da mayoría seseante ya que el casco urbano, con seseo, es el que cuenta con mayor población.

2. Debido a la dispersión poblacional del término de Priego existe un gran número de aldeas (más de una veintena) que en su mayoría no son seseantes y distinguen entre S/Z.

Por consiguiente, debe quedar claro, que es una zona con alternancia de seseo y distinción y no una clara zona seseante.

¿Cuáles pueden ser las causas de esta dualidad en un espacio geográfico tan pequeño?. Veamos una anécdota significativa: Una familia de Priego que consta de ocho miembros, siete de ellos distinguen S/Z y el menor no. La solución es fácil: Siete de los miembros vivieron hasta más allá de los veinte años en la aldea de El Castellar donde no se sesea, pero el menor de los miembros la abandonó para vivir desde los siete en Priego, adquiriendo esta

norma cuando todavía era un hablante potencial. Sin embargo, esta norma no actuó sobre los mayores al ser hablantes definidos por una variedad ya consolidada en su sistema. La situación geográfica condiciona a los hablantes.

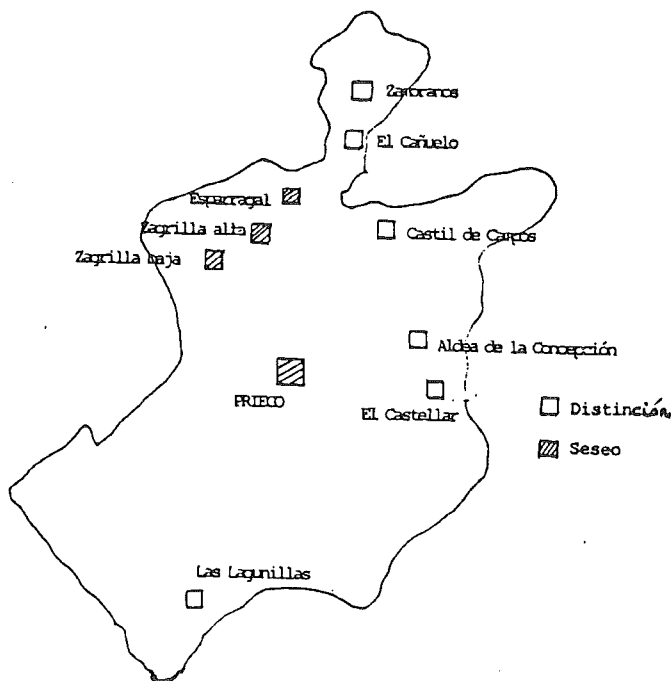
Pero la causa principal quizás sea de tipo histórico. A partir de la repoblación que se vino efectuando en Priego a partir de 1341 ⁽⁹⁾ tras la reconquista de Alfonso XI y que motivó con el paso de los siglos que según el origen de los repobladores diese pie para que existiesen núcleos urbanos donde no se utilizase el seseo, puesto que tales repobladores no lo conocían. Este hecho puede documentarse hacia 1492 ⁽¹⁰⁾.

No es de extrañar que los repobladores que llegan a Priego y hacen que esta localidad crezca demográficamente hasta el millar de habitantes a final del s. XV provienen de dos zonas diferentes (¿llegados en épocas diferentes?). La toponimia es muy esclarecedora en este sentido. Pues bien, estos repobladores provienen de la parte castellana y de la parte aragonesa (Cuenca), zonas de clara distinción. Veamos las hipótesis que se aportan a este planteamiento:

1. ¿Puede ser gratuito el topónimo «ZAMORANOS» para una población tan lejana del original «ZAMORA». Es posible que responda tal nominación a una colonia de zamoranos llegados para repoblar las tierras que eran arre-



Provincia de Córdoba



Término Municipal de Priego

batadas a los árabes a medida que avanzaba la Reconquista. (11)

2. El topónimo «PRIEGO» (12) sobre el que tanto se ha especulado también tiene un referente muy claro al presentarse hasta el s. XIX con la coetilla «de Andalucía», para diferenciarlo de su homónimo en tierras de dominio aragonés (Cuenca). Parece evidente que los que dieron el nombre de Priego a esta zona eran claramente repobladores aragoneses.

3. La zona de distinción S/Z se sitúa preferentemente en la zona Noroeste frente a la zona Sureste que es la del seseo y posiblemente donde se asentó el mayor número de población autóctona influida por las nuevas variantes que como se vio anteriormente provenían de Sevilla y Cádiz.

4. Una cuarta prueba la supone el topónimo «CASTELLAR», aldea donde nunca hubo ningún castillo, ni fortaleza o construcción parecida. ¿No podría haberse generado tal denominación para «castellanos» que se asentasen en tal enclave?.

La clave para entender la peculiaridad del seseo y la distinción en la comarca de Priego nos conduciría directamente al origen de los repobladores que sucesivamente fueron llegando a esta zona y que permitieron el contacto de su castellano, con el castellano

meridional de los pobladores autóctonos.

Desde entonces han transcurrido cuatro o cinco siglos y como resultado de todo lo mencionado hasta ahora podemos oír en muy poca distancia dos expresiones como las siguientes:

«cobraré el aseite de la aceituna»
«cobraré el aceite de la aceituna»
tan sólo dependerá de si quien lo pronuncia es de Esparragal, Zagrilla o Priego.

Con todo lo expuesto en este artículo se puede demostrar que tan pertinente es sesear, como lo es distinguir S/Z, puesto que ninguna de las dos formas tiene prioridad sobre la otra y cada una cuenta con una historia de lo más digno. Por tanto, no debe ocultarse nuestro seseo porque aparte de desvirtuar nuestra idiosincrasia nos hace afectados. Sirvan las palabras de alguien que ya pensaba así hace cuatro siglos:

«Para deciros la verdad, muy pocas cosas observo, porque el estilo que tengo me es natural, y sin afectación... solamente tengo cuidado de usar vocablos que signifiquen bien lo que quiero decir, y dígo lo cuanto más llanamente me es posible, porque a mi parecer en ninguna lengua está bien la afectación».

Juan de Valdés *Diálogo de la lengua.*

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Sobre el seseo se pueden consultar manuales clásicos como el de Rafael Lapesa *Historia de la lengua española* (Madrid: Gredos, 1980) o el de A. Zamora Vicente *Dialectología española* (Madrid: Gredos, 1979).
- (2) R. Lapesa, «Sobre el seseo y el ceceo andaluces» R.I., XXI, 1956.
- (3) Vid (1) «El español actual: Extensión y variedades».
- (4) T. Navarro Tomás, *Manual de pronunciación española* (Madrid: Gredos 1986. Otro libro interesante en este sentido es el de R. Morillo-Velarde Pérez «El andaluz en la provincia de Córdoba» en *Córdoba* (Gever: Córdoba, 1986). También ha de tenerse en cuenta el estudio de A. Llorente Maldonado «Fonética y fonología andaluzas» (R.F.E., XLV, 1962).
- (5) Lázaro Carreter *Diccionario de términos filológicos* (Gredos, Madrid, 1980).
- (6) Alvar, Salvador, *Llorente Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (Granada, 1961-1973, 6 vol.).
- (7) Vid. Morillo-Velarde.
- (8) Dámaso Alonso «En la Andalucía de la E» (RFE, 1958) que trata entre otras las hablas de Lucena y Puente Genil. A. Palacios, Rodríguez Castellanos «El habla de Cabra» (RDTRP, 1948).
- (9) M. Peláez, J. Rivas *Guía Histórica y Artística de Priego de Córdoba* (T.C.: Córdoba, 1985).
- (10) Vid. R. Lapesa (2).
- (11) Existe un documento en el archivo de Priego que hace referencia por estas fechas a un tal Pero Çamorano. Prueba que se suma a las presentadas como hipótesis.
- (12) Vid Peláez (9), E. Alcalá Ortiz *Historia de Priego de Andalucía* (Ayuntamiento: Priego, 1988), A. Arjona Castro, «La comarca de Priego en época musulmana: el nombre de Priego» (*Adarve*, nº 213-214).